



# REGLAMENTO PARTICULAR 2010

## LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS, CLASE MX2 LATACUNGA - ECUADOR

### **Generales**

Nombre del evento : Primera Valida del Campeonato Latinoamericano de Motocross  
Clase : MX2  
IMN N° : 231/1  
Fecha : 17 y 18 de Abril del 2010  
FMN Organizadora : Federación Ecuatoriana de Motociclismo  
Lugar del evento : Latacunga – Ecuador

### **Accesos**

Aeropuerto Internacional más cercano Aeropuerto Mariscal Sucre a 62 km del circuito  
Aeropuerto Nacional más cercano Latacunga a 3 Km. del circuito  
Carretera nacional PANAMERICANA SUR  
Ciudad o pueblo más cercano LATACUNGA a 3 km del circuito  
Dirección (circuito) (SUR) Sector Belisario Quevedo

**Hotel Sede:** Ciudad Latacunga, Prov. Del Cotopaxi - Ecuador

Nombre : RUMIPAMBA DE LAS ROSAS  
Dirección : Av Norte No. 3501 y Calle Eloy Yerovi  
Teléfono : 593 – 2 -2726128 – 2726306  
Fax : 593- 3 – 272816 – 2727309  
Email: : [rumipamba@rumipamba.com](mailto:rumipamba@rumipamba.com)

### **1° Circuito**

Nombre: PISTA EL COYOTE  
Longitud de la pista 1.760 mts  
Ancho mínimo: 9 mts  
Altura sobre el nivel del mar 2.830 mts

## **2º Organizador**

Nombre: FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO

Dirección: CDLA. KENNEDY NORTE CALLE JOSE ALAVEDRA TAMA Y RIO AMAZONAS

Teléfono N° 593-4- 5018460 – 5018552 Fax N° 593-4-6030463

E-mails [fenmoto@gye.satnet.net](mailto:fenmoto@gye.satnet.net) [fedecumot@hotmail.com](mailto:fedecumot@hotmail.com) Website [www.ecuadormoto.com](http://www.ecuadormoto.com)

### **Secretaría del evento**

Dirección CDLA. KENNEDY NORTE CALLE JOSE ALAVEDRA TAMA Y RIO AMAZONAS

Teléfono N° 593-4- 5018460 – 5018552 Fax N° 593-4-6030463

Teresa Rodríguez 593-9-9236935

E-mails: [fenmoto@gye.satnet.net](mailto:fenmoto@gye.satnet.net) [fedecumot@hotmail.com](mailto:fedecumot@hotmail.com)

Abierta los días de lunes a viernes desde las 09:00 (horas), hasta las 17h30 (horas).

## **3º Oficiales**

- Presidente del Jurado: DRA. MA. HELENA NAVARRO Lic. ULM N° \_\_\_\_\_
- Miembro ULM del Jurado: Sr. ORIEL PEREGRINA Lic. ULM N° \_\_\_\_\_
- Miembro FMNR del Jurado: SR. ABEL GILBERT Lic. ULM N° \_\_\_\_\_
- Secretario (a) del Jurado: TERESA RODRIGUEZ
- Director de Carrera: RAMON PERE Lic. ULM N° \_\_\_\_\_
- Jefe de Inspección Técnica: ADRIANO SAAVEDRA Lic. FIM N° \_\_\_\_\_
- Jefe de Cronometraje: FERNANDO MOLANO Lic. FIM N° \_\_\_\_\_
- Oficial del Medio Ambiente: ANITA ESCOBAR Lic. ULM/FIM N° \_\_\_\_\_
- Jefe de Zonas: SR. FELIPE MERCHAN
- Jefe de Señalización: SR. GEOVANNY JARAMILLO
- Jefe del Departamento Médico: DR. MIGUEL MOGOYON
- Oficial de Prensa: SR. JORGE ALVAREZ email: [jalvarez\\_latinomx2@hotmail.com](mailto:jalvarez_latinomx2@hotmail.com)

- Los Delegados de las FMNs (con Licencia ULM o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamentos CMS/ULM, al Código Deportivo de la ULM y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO.

## **4º Inscripciones**

Los formularios de inscripción debidamente aprobados por la FMN de cada participante deben ser enviados a la Federación Ecuatoriana de Motociclismo a más tardar el 01 de Abril del 2010.

## **5º Control del Circuito**

El primer control del circuito tendrá lugar a las 14:00 horas del día viernes 16 de Abril del 2010.

## **6º Reunión entre los Organizadores y el Jurado**

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en la pista "EL COYOTE" a las 16:00 horas del día viernes, 16 de Abril del 2010.

## **7º Control Técnico y Verificaciones**

El 16 de Abril del 2010 desde las 13:00 horas hasta las 16:00 horas (3 horas por la tarde).

El 17 de Abril del 2010 desde las **08:00 horas hasta las 10:00 horas** (2 horas por la mañana).

Deberá presentarse al control técnico portando la Motocicleta, Casco y dorsal con número.

### **8° Reuniones del Jurado**

La primera reunión del Jurado tendrá lugar a las **10:30** h. del sábado 17 de Abril del 2010 en la pista "El Coyote".

### **9° Reunión con los Pilotos**

La reunión con los pilotos se realizará a las 13:00 h. del día Sábado 17 de Abril del 2010, en la grilla de partida.

### **10° Prácticas (Hasta 50 pilotos)**

#### **\*SABADO 17 DE ABRIL DEL 2010**

##### **-Prácticas Libres:**

Primera Sesión de las 11:00 h. a las 11:30 h.

Segunda Sesión de las 13:30 h. a las 14:00 h.

##### **-Práctica Clasificatoria:**

Desde las 15:30 h. hasta las 16.00 h.

#### **\*DOMINGO 18 DE ABRIL DEL 2010**

##### **-Sesión de Arrancadas Libres:**

Primer grupo (50% de pilotos primer clasificados) : de 09:45 h. a 09:50 h.

Segundo grupo (50% de pilotos primer clasificados): de 09:55 h.a 10:00 h.

**-Práctica Libre (Warm Up):** de las 10:00 h. a las 10:30 h.

### **11° Horario de las Carreras (1 o 2 validas)**

Partida de la primera carrera: 14:30 horas (30 minutos + 2 vueltas).

Partida de la segunda carrera: 16:30 horas (30 minutos + 2 vueltas).

**\*Todas las motocicletas tienen que estar en la zona de espera antes de la partida 10 minutos antes de cada carrera.**

### **12° Combustible**

El combustible disponible en el evento será: GASOLINA SUPER 92 OCTANOS suministrado por el organizador o adquirido en las estaciones de servicio a un precio de US\$ 2.19 por galón en dólares norteamericanos.

### **13° Seguro**

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la ULM. Para todo evento Latinoamericano de Motocross, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la ULM.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

### **14° Protestas y apelaciones**

En un evento todas las protestas deben ser hechas por escrito y presentadas por el Delegado o Representante al Jurado Internacional a través del Director de Carrera.

las protestas deben ser aceptadas de acuerdo al Código Disciplinario y de Arbitraje ULM (Art. 5.1)

-La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos después de la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

### **15° Premios**

Todas las cantidades son en dólares norteamericanos, y las mismas son establecidas en el Reglamento Latinoamericano de Motocross.

Las mismas son cantidades netas sobre las que no se permite deducción alguna. Sólo se aceptan pagos en efectivo. La escala de Premios mínimos por **evento** en USA Dólares Americanos:

MX2 (montos por evento)

POS	MX2
1	800
2	500
3	350
4	300
5	250
TOTAL	2200

Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la ULM en las condiciones para los organizadores y participantes en el Campeonato Latinoamericano de Motocross.

El pago de los premios se hará en la Pista "EL COYOTE" entre las 17h00 y las 17h30 del día del evento final.

### **16° Ceremonia de Premiación**

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

Fecha: 18 DE ABRIL DEL 2010 Lugar:PISTA EL COYOTE Hora: 17:00

### **17° Regulaciones Ambientales**

- A. Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.
- B. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique
- C. La basura deberá ser recolectada por el team hasta que hayan facilidades o instalaciones para ser utilizadas

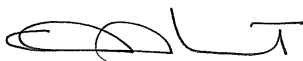
- D. Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.
- E. Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.
- F. La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.
- G. Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

### **18° Interpretación de Reglamento Particular**

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

“UNAMOS ESFUERZOS PARA MANTENER EL AMBIENTE DEPORTIVO EN ARMONIA Y RESPETO, EL COMPROMISO DE TODAS LAS DELEGACIONES NACIONALES DE CUMPLIR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS Y CONDUCTA EJEMPLAR FRENTE A AUTORIDADES, ORGANIZADORES Y COMPANEROS”

Lugar y fecha : GUAYAQUIL, 4 DE FEBRERO DEL 2010



Aprobado por (FMNR) : ABEL GILBERT  
**PRESIDENTE FEM**